**BALANCE ESTRATÉGICO IDRD**

**Capítulo 1. Presentación de la entidad**

**Naturaleza Jurídica**

El Instituto Distrital de Recreación y deporte es un Establecimiento público descentralizado de orden Distrital adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Distrital No. 4 de 1978.

**Misión**

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

**Visión**

En el 2038, el IDRD logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible, que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional.

**Objetivos estratégicos**

* Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.
* Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.
* Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales.
* Desarrollar acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster.
* Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales.
* Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.

**Organigrama IDRD**



**Fuente: Área de Talento Humano**

De conformidad con el Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el IDRD se encuentra ubicado en los siguientes propósitos, logros de ciudad y programas:

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática y propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Logro de Ciudad 9: Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, logro de Ciudad 15: Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales y logro de Ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Programa 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud, programa 32: Revitalización urbana para la competitividad y programa 56: Gestión pública efectiva.

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital, el IDRD cuenta con nueve proyectos de inversión inscritos y registrados, los cuales se encuentran asociados de la siguiente manera:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

**Capítulo 2. Principales logros de la entidad**

1. **Asociación Público-Privada, iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos para la construcción del “Complejo Deportivo y Cultural El Campin”.**

El proyecto tendrá una inversión de 2.4 billones de pesos y una duración de 29 años y 4 meses, en una nueva configuración para incluir un nuevo estadio que albergará a 45.000 espectadores, concebido y diseñado para responder a las exigencias de campeonatos y torneos internacionales de gran magnitud, cumpliendo con estándares como el de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), un auditorio que contendrá una sala mayor con capacidad para 2.500 personas, sala alterna para 500 personas, sala de ensayos y bodega de instrumentos de uso exclusivo de la OFB 24/7, además de las áreas de servicio necesarias, un parqueadero deprimido, zona deportiva, recreativa, de entretenimiento y zona de emprendimiento. La recuperación del espacio público en el polígono se valora en $131.700 millones de pesos. En caso de no tener un tercer interesado, el 29 de diciembre de 2023 se estaría adjudicando el proyecto.

1. **Certificación de Carbono Neutralidad del Parque Simón Bolívar.**

30.01 Toneladas de CO2eq (Dióxido de Carbono equivalente) evitadas, por el aprovechamiento de residuos que no llegan al relleno sanitario y pagos por compensación de emisiones no evitadas.

1. **Recuperación legal de predios.**

En defensa del patrimonio público y con el objeto de cumplir a cabalidad la función atribuida al IDRD en relación con la administración y gestión de espacios públicos, se han adelantado vía procesos administrativos y/o civiles, policivos o judiciales la recuperación de los inmuebles públicos que se indican a continuación.Con esta recuperación se cumplirán los objetivos en materia de aprovechamiento de espacio público y se destaca la entrega de los espacios sobre los cuales se adelantará la asociación público-privada del “Complejo Deportivo y Cultural El Campin”, en caso de adjudicarse en el mes de diciembre de 2023.

1. Parking International. Parqueadero ubicado en el costado oriental del Parque Simón Bolívar.
2. Junta de Acción Comunal El rosario. Inmueble ubicado en la Carrera 36 A 63F-75.
3. Parqueadero La Sabana Ltda. Parqueadero Parque La Florida.
4. Parqueadero La Sabana Ltda. Parqueadero Unidad Deportiva el Salitre.
5. Canchas de Tenis, Unidad Deportiva el Campin, Club Distrital de Tenis.
6. Kiosko 9 módulo 1 Parque el Tunal.
7. **Consolidación programa de Talento y Reserva deportiva de la ciudad de Bogotá, garantizando relevo generacional.**

Creación del modelo de desarrollo deportivo sostenible, denominado Sistema Deportivo de Bogotá D.C., cuyo objetivo principal es incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte, éste fue reglamentado a través de la resolución IDRD 777 de octubre de 2021, el cual articula tres etapas: Iniciación y Formación Deportiva, Talento y Reserva y Rendimiento Deportivo. La creación de la etapa de Talento y Reserva se convierte en el corazón del proyecto, la cual permitirá que sea auto sostenible en el tiempo garantizando de esa manera el relevo generacional de los diferentes deportes.

Se enmarca la etapa de Iniciación y Formación dentro del área de Fomento Deportivo, modificando los conceptos de Ludoteca, que se convierte en Centros de Psicomotricidad y se modifica el enfoque del programa Escuelas de Mi Barrio, para proveer el inicio de la formación integral a través del deporte, ampliando la oferta en deportes individuales.

En la etapa de Rendimiento se fortalece la cobertura de apoyos a los deportistas, incrementando las posibilidades de ingreso, reforzando la inversión, generando alianzas con externos de orden privado y público, se crea el área de gobernanza para mejorar el soporte brindado a las Ligas Deportivas desde lo administrativo y se crea la etapa de transición al retiro deportivo desde el área SIAB, para acompañar a los atletas en su desentrenamiento saludable e inserción laboral al término de su carrera deportiva.

Igualmente se generaron estrategias globales para favorecer la dinámica del proyecto, como son: 1) Desconcentración de la oferta deportiva con la apertura de operaciones en los CEFEs Tunal, Fontanar del Río, San Cristóbal, Cometas y se deja en marcha el proyecto CEFE / Centro de Alto Rendimiento Gibraltar. 2) Incremento en la postulación y realización de eventos con sede en Bogotá D.C. 3) Creación de los I Juegos Distritales de la Juventud de Bogotá D.C. en el año 2022, y que por decreto en el concejo se deberán realizar cada 2 años, con participación de las alcaldías locales. 4) Creación de los Festivales de Talento y Reserva Deportiva, para ampliar las posibilidades de participación a programas institucionales y entidades privadas que también hacen parte del Sistema Deportivo de Bogotá D.C. 5) Creación de la Marca Equipo Bogotá.

1. **Incorporación del enfoque de género en las actividades misionales.**

A lo largo del cuatrienio se han venido adelantando acciones que permiten construir un marco referencial para la incorporación del enfoque de género en las actividades misionales como la contratación de más mujeres entrenadoras y metodólogas, la creación del torneo de fútbol de mujeres y niñas y la creación de una escuela de fútbol de mujeres en asocio con la Federación colombiana de fútbol. A través de la resolución 981 de 2021 se reglamentó el Protocolo para la prevención, atención, detección y seguimiento de violencias basadas en género -VbG- y creó la instancia denominada Comité Asesor del protocolo, la cual tiene la facultad de toma de decisiones para la orientación, atención y acompañamiento de personas que realicen reportes de situaciones de VbG dentro del quehacer laboral y misional de esta entidad.

1. **Construcción y mejoramiento de infraestructura recreativa y deportiva.**

La infraestructura recreativa y deportiva construida es la siguiente: Parque Estructurante Timiza Cód. 08-219, CEFE Cometas Cód. 11-204, parque de proximidad Bilbao Cód. 11-074, parque de proximidad Santa Ana Cód. 01-133 (regalías), parque estructurante Enrique Olaya Herrera Cód. 18-207 (regalías), parque de proximidad Urbanización Chico Cód. 02-231 y parque de proximidad Candelaria Cód. 17-028.

Se encuentran en ejecución: Parque de proximidad Rincón de los Ángeles Cód. 08-108, parque estructurante Buenavista El Porvenir Código 19-347, parque estructurante Porvenir Bosa Código 07-391, parque estructurante Santa Lucía Código 18-073 y parque estructurante Agua Viva (Veraguas) Cód. 16-221.

De otra parte, se adelanta la contratación las obras de: Velódromo Gibraltar, Localidad De Kennedy Cod.08-110, Centro De Alto Rendimiento Porvenir Gibraltar Cod.08-110, Parque Estructurante Lineal Ambiental Cód. 11-1362 y Unidad Deportiva Salitre- UDS Código 10-290.

Entrega de 100 parques de proximidad con mantenimiento de canchas, zonas para niños y zonas biosaludables.

**7. Implementación del primer Clúster del Deporte para el fortalecimiento del sector de la economía, recreación y deporte y la dinamización de la economía como estrategia para hacer frente a la realidad actual de la ciudad y aprovechar las potencialidades del sector para el crecimiento económico y social de la Bogotá.**

La implementación de esta iniciativa permitió tener un punto de partida para el análisis y la construcción del sector deportivo, al igual que la identificación de oportunidades. Se generó la primera Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB) 2018-2022, que consiste en la medición del valor agregado de las actividades económicas relacionadas con el deporte de Bogotá, como resultado de la cuenta se evidenció el crecimiento del valor agregado en 2022 con respecto a 2018 de 44,1%, al pasar de 2,7 billones de pesos a 3,8 billones de pesos.

**Capítulo 3. Fortalezas para destacar y mantener**

* Implementación de la Resolución N. 777- 2021 la cual tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Deportivo de Bogotá e incentivar a los y las atletas para que mejoren sus resultados mediante estímulos acordes con sus necesidades, en aras de que puedan concentrarse en la práctica de su disciplina deportiva. El propósito es dar continuidad a los procesos de cada una de las etapas de rendimiento (Iniciación y formación, tecnificación, Rendimiento y Alto Rendimiento) que se integran de manera articulada con los procesos de identificación y seguimiento a los atletas bogotanos. La continuidad de este esfuerzo garantiza el cambio generacional deportivo que requiere Bogotá.
* Realización de torneos recreativos y deportivos de manera distinta, aplicando reglamentos oficiales, incorporando la cultura ciudadana, enfocando reglas de juego que permitieran una mejor convivencia entre los/as jugadores/as y sus acompañantes. Adicionalmente, se generaron actividades para todos los rangos poblacionales y se rompieron esquemas de trabajo de deportes no convencionales. En relación con las nuevas tendencias deportivas, se estableció una caracterización que le permite a la entidad revisar quiénes y cuáles son los colectivos y las personas que participan de estos procesos.
* Articulación interinstitucional en instancias como Mesa de Seguridad Ciclista, Consejo Distrital de la Bici y la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, así como el reconocimiento e imagen positiva por parte de los beneficiarios de la estrategia Bogotá Pedalea.
* La Estrategia de Actividad física y deporte consolidó una oferta estructurada para la ciudadanía, actualmente se tiene presencia de los programas en las veinte (20) localidades de la ciudad. De igual forma, se implementaron nuevas tendencias del fitness tales como Cross Hiit, Calistenia y TRX, constituyéndose en una de las principales líneas de trabajo del programa de actividad física para comunidad general y persona mayor, resaltando la alta participación femenina. Cada uno de los programas de la estrategia ha permitido a la entidad lograr la “fidelización y adherencia de usuarios”, es así como la participación de usuarios ha aumentado y demandan más atención desde la entidad por lo que debe mantenerse.
* Operación de 34 puntos de Escuela de la bicicleta, 14 puntos de Bogotá pedalea y 20 puntos de manzanas del cuidado.
* Durante esta administración se han realizado estrategias que benefician a la Ciudad y han fortalecido la imagen del instituto, como lo es Equipo Bogotá: la cual tiene como objetivo unificar y fomentar el sentido de pertenencia entre un grupo de deportistas registrados en Bogotá. Su propósito es establecer una conexión significativa entre estos deportistas y la comunidad, con el fin de recibir su apoyo y respaldo. Además, la estrategia busca que los deportistas se sientan parte integral de un proceso amplio que involucra a diversos profesionales, tanto del ámbito deportivo como de las áreas psicológica y comunicativa. Esto se refleja en la implementación de campañas de marketing que presentan productos exclusivos bajo la marca "Equipo Bogotá” y el slogan “Juntos por la Grandeza”.
* En armonía con los objetivos del POT - Bogotá Reverdece, se han incorporado los criterios de diseño para el sistema de espacio público peatonal, en los que los parques deben enriquecer sus soluciones para ofrecer vitalidad, accesibilidad, seguridad y conectividad ambiental, construyendo secuencialmente unos lineamientos para la actualización de las cartillas existentes, buscando superar las condiciones mínimas exigidas a consultores o urbanizadores, que eran netamente de índole constructivo, contractual y de norma de accesibilidad, para profundizar en la función estructurante urbana que los parques deben asumir, acorde con los retos ecológicos y sociales contemporáneos que tienen las ciudades como Bogotá.
* Contar con el Sistema de Información Geográfico desarrollado con software licenciado de ESRI, permite a la entidad una mayor capacidad de visualización y representación de datos geográficos de manera efectiva en mapas, lo que facilita la comprensión de la información espacial. Esta herramienta tecnológica permite conocer la conformación de cada parque con un inventario detallado de la cantidad de juegos, escenarios deportivos, mobiliario urbano en el cual se puede ver de primera mano su estado y se constituirá en una fuente de información para la toma de decisiones frente a la inversión que requieran los parques. Se recomienda su actualización.
* Definición de una Estrategia Ambiental con énfasis en la Estructura Ecológica Principal (EEP), toda vez que, los parques urbanos son parte integral para la conservación y la conectividad biológica. Esta estrategia se fundamenta desde un enfoque sistémico, pensada para la construcción de tejido social alrededor de espacios de convivencia, infraestructura sostenible y el conocimiento y reconocimiento de la existencia de otras formas de vida que cohabitan los territorios urbanos. Como resultado de la implementación de esta estrategia en los parques administrados por el IDRD, se ha contribuido a la adaptación y mitigación al cambio climático y a la innovación y generación de confianza del espacio público en la ciudad. Es necesario su continuidad para dar cumplimiento al marco jurídico en la materia y el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032.
* Implementación de estrategias para el Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá, como son la cuenta satélite, el clúster para la economía de deporte y la suscripción de alianzas con terceros, que permiten la promoción y articulación de diferentes actores, espacios y alternativas para el fortalecer el sistema distrital de parques, el sector deporte y las estrategias de desarrollo económico en la ciudad. Es necesario su continuidad como aporte del IDRD a la reactivación económica de la Ciudad y el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032.
* Aplicación de un enfoque territorial e innovador en la administración del Sistema Distrital de Parques, entendiendo las características y necesidades de cada parque y la comunidad usuaria y vecina, incorporado en los parques priorizados la adaptación de tecnologías limpias e innovadoras. Como resultado se han intervenido parques con sistema de agua lluvias, fachadas verdes, sistemas energéticos ecológicos, obras con materiales reutilizables, mantenimiento e implementación de huella ecológica e implementación de fuentes flotantes entre otras tecnologías. Dado el impacto positivo de estas intervenciones para el medio ambiente y la ciudadanía se requiere continuar y ampliar los parques intervenidos con este tipo de adaptación de tecnologías limpias.
* Actualización del plan de acción de la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para el período 2022-2032, la cual se llevó a cabo mediante el documento CONPES D.C. No. 23.
* Se ha promovido la participación de la ciudadanía en los presupuestos participativos, respaldando el proceso de formulación y logrando una alta participación a nivel local. Esta iniciativa refleja un compromiso con el involucramiento de la comunidad en las decisiones que afectan sus localidades.
* Actualización del documento “Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas- Sector Cultura Recreación y Deporte 2021-2024” versión 3.
* Se cuenta con el nuevo consejo DRAFE para el periodo 2023-2027 elegido en el mes julio de 2023, el cual cuenta con 120 consejeros distribuidos en las 20 localidades, así como con el reglamento interno del Consejo Distrital DRAFE, establecido mediante el Acuerdo No. 001 de 2019, “*Por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE*”. Se considera importante continuar aplicando estas disposiciones a fin de garantizar el correcto desarrollo de las diversas sesiones de los Consejos DRAFE en las distintas localidades de Bogotá.
* La implementación de las estrategias de modalidades de trabajo como Teletrabajo, Horario Flexible y Trabajo Inteligente en la entidad, ha permitido mejorar el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, además de ser una estrategia incluyente y que genera impactos positivos para la movilidad y el medio ambiente de la capital.
* El Portal Ciudadano ha sido un gran avance para la integración de servicios hacia los ciudadanos, de manera que ahora pueden acceder a servicios en línea de la entidad, haciendo posible la reserva y/o pago de servicios del Instituto con la finalidad de evitar tener que desplazarse para acceder a los mismos. La estabilización de este portal ha permitido mejoras en el acceso al mismo, y por tanto un mayor aprovechamiento de los servicios con los que cuenta la ciudad de cara a los ciudadanos. El pago por PSE de estos servicios también ha generado beneficios a la ciudadanía, puesto que ya no es necesario el desplazamiento y el proceso manual en las entidades financieras. Durante el primer semestre de 2023, 8.797 usuarios interactuaron en el Portal Ciudadano.
* Se logró el desarrollo e implementación de la facturación electrónica para los servicios de cursos de natación que ofrece el IDRD a través de los CEFES San Cristóbal, Tunal, Fontanar y el Complejo Acuático; de esta forma, se da cumplimiento a la normatividad expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Este avance se realizó a través de la integración de nuestro sistema de Información Financiera SEVEN y un proveedor tecnológico autorizado por la DIAN, lo cual permite generar los registros necesarios en nuestros sistemas financieros y contables y así, cumplir con las obligaciones fiscales que se derivan de estos servicios. Durante la vigencia 2023, con corte a 30 agosto, se han emitido 17.771 facturas, se han realizado 231 devoluciones y se han recaudado ingresos por $1.234 millones de pesos.
* Se actualizó nuestro Centro de Datos (Datacenter), plataforma principal de nuestras operaciones digitales, que marca un avance significativo en nuestra misión de continuar fortaleciendo los recursos tecnológicos del Instituto, con el fin de brindar servicios más eficientes, seguros y confiables a nuestros funcionarios y usuarios externos. Es un paso que le permite al instituto contar con soluciones de tecnología de última generación para contar con un mayor rendimiento y escalabilidad, debido a la mejora significativa de la capacidad de procesamiento y almacenamiento, lo que se traduce en una experiencia más rápida y eficiente para nuestros usuarios y contar con capacidades para soportar nuevos proyectos tecnológico, así mismo obtener mayor seguridad para salvaguardar la información de nuestros funcionarios y ciudadanos minimizando el impacto frente a las amenazas cibernéticas, tener mayor disponibilidad de nuestros sistemas ante posibles fallos en los componentes de hardware que soportan las aplicaciones misionales y administrativas de uso permanente en la entidad y una mayor sostenibilidad, al haber incorporado soluciones con eficiencia energética para reducir nuestro impacto ambiental.
* Las actividades y desarrollos al interior del IDRD encaminados al fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, le permite al Instituto proteger y maximizar la confiabilidad de las plataformas y todas las transacciones, operaciones, intercambios de información que se realicen; así mismo, brinda a la entidad y a todos sus usuarios mayor protección ante nuevos posibles virus.
* Implementación de energías limpias en el Archivo Central IDRD mediante la instalación de 24 paneles fotovoltaicos, el cual genera mayor ahorro de energía, que se verá reflejado en el pago de la factura mensual.
* Recibo del bien inmueble Centro de Artesanos de Colombia, el 27 de enero de 2023, con el cual se da la posibilidad de tener un predio propio como sede administrativa del IDRD. Con el propósito de contar con instalaciones tecnológicas adecuadas, se celebró el convenio interadministrativo No. 2964-2023 con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, por valor de $3.904 millones, el cual brindará una solución tecnológica integral para el funcionamiento de los espacios administrativos y de las ocho (8) plazoletas que integran el bien Plaza de Artesanos.
* Conformación de grupos de trabajo específicos para la aprobación de garantías y legalización de contratos suscritos por el instituto, permitiendo realizar esta actividad, en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.
* Implementación de mesas técnicas para la revisión de los documentos precontractuales de todos los procesos de selección adelantados antes de hacer la radicación de los documentos por parte del gerente de proyecto solicitando adelantar el trámite contractual.
* Como una estrategia para optimizar los tiempos en el desarrollo de los procesos de selección, desde el mes de enero de cada vigencia, se realiza la asignación a los abogados de la Subdirección de Contratación, de todos los procesos de selección publica registrados en el Plan Anual de Adquisiciones.
* Conformación de grupo de liquidaciones de contratos, el cual ha permitido hacer control y seguimiento para el trámite de las liquidaciones de contratos radicadas en la Subdirección.
* Consolidación de bases de datos de los contratos celebrados por el IDRD de cada vigencia como herramienta de consulta de la información contractual en tiempo real, de forma oportuna y actualizada.
* Actualización del manual de contratación del IDRD, así como de los procedimientos y formatos que hacen parte de la gestión contractual del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
* La gestión, desempeño y resultados del manejo del presupuesto de ingresos y gastos, el desempeño financiero y el estado de resultados integral de la entidad, el cual ante las auditorías de la Contraloría de Bogotá en cada una de las vigencias ha sido evaluado positivamente, ya que se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia, evaluados y al cumplimiento de las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
* Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitieron estructurar el proceso de gestión financiera con la entrada en producción del aplicativo BOGDATA de la Secretaría de Hacienda Distrital.
* Implementación del catálogo de clasificación presupuestal para las Entidades Territoriales.
* Las actividades y desarrollos al interior del IDRD encaminados al fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, le permite al Instituto proteger y maximizar la confiabilidad de las plataformas y todas las transacciones, operaciones, intercambios de información que se realicen; así mismo, brinda a la entidad y a todos sus usuarios mayor protección ante nuevos posibles virus.
* Recopilación de la información en una base de datos de todas las actuaciones procesales realizadas desde enero 22 de 2020 a la fecha. De no continuar y mantener la captura actualizada de la información en la base de datos, resulta imposible rendir las estadísticas solicitades por los entes de control, entre otras.
* Virtualización del trámite “Reconocimiento deportivo a clubes deportivos”, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://portalciudadano.idrd.gov.co/parques/clubes
* Recuperación de cartera. La cantidad de procesos activos que adelanta la entidad son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cantidad** | **Tipo de Procesos Activos** |
| 34 | Procesos Persuasivos y Coactivos que adelante el IDRD |
| 33 | Procesos Persuasivos y Coactivos en contra del IDRD |

en la presente vigencia se han recuperado $ 272.174.080,83 en virtud de los procesos persuasivos y coactivos a cargo de la Oficina Jurídica.

**Capítulo 4. Retos y recomendaciones**

* Continuar aportando en la disminución de índices de inactividad física en Bogotá a través de las acciones educativas y operativas siendo agente multiplicador de promoción de actividad física y seguir impulsando el uso de la bicicleta en conjunto con los equipos de experiencias y mediciones, para seguir consolidando la oferta de actividad física desde las diferentes tendencias, lo que permitirá seguir generando mayor población activa y saludable.
* Garantizar la suscripción y perfeccionamiento del contrato de Asociación Público-Privada de El Campin para la transformación del espacio público es prioritario para 2024. Adicionalmente se debe realizar el proceso contractual que garantice la suscripción del contrato de interventoría designado para dicho fin y la designación del equipo de seguimiento con el conocimiento y las capacidades necesarias para adelantar esta tarea por parte del IDRD.
* Lograr la sistematización integral de los programas de rendimiento deportivo, lo cual permitiría un adecuado seguimiento a los atletas. Por otro lado, dar continuidad al trabajo de acompañamiento y articulación con las ligas deportivas, para fortalecer el direccionamiento a través de estrategias de capacitación y acompañamiento en procesos de planeación, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los indicadores básicos para una mejor gobernanza en el deporte, tanto nacional como internacional.
* Se encuentran en ejecución las siguientes obras: Parque de proximidad Rincón de los Ángeles Cód. 08-108, parque estructurante Buenavista El Porvenir Código 19-347, parque estructurante Porvenir Bosa Código 07-391, parque estructurante Santa Lucía Código 18-073 y parque estructurante Agua Viva (Veraguas) Cód. 16-221.
* De otra parte, se adelanta la contratación las obras de: Velódromo Gibraltar, Localidad De Kennedy Cod.08-110, Centro De Alto Rendimiento Porvenir Gibraltar Cod.08-110, Parque Estructurante Lineal Ambiental Cód. 11-1362 y Unidad Deportiva Salitre- UDS Código 10-290.
* Mantener y reforzar la estrategia Mujeres en la Jugada, el Protocolo de Género dando continuidad a procesos como el torneo de las mujeres “De la cancha al estadio”, torneo 46 (dirigido a la población general del Distrito Capital, desde los 9 meses de edad hasta los 59 años, categorías sub 13, sub 15, sub 17, única masculino, única mixta y senior), torneos nocturnos y campamentos con los semilleros.
* Fortalecer los procesos de seguimiento a los escolares en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá a través de la valoración formativa, ya que para las Instituciones Educativas Distritales se convierte en una herramienta de acompañamiento al escolar y para las familias en un punto de apoyo, visibilizando además los aportes del deporte a los NNAJ. Adicionalmente, y dadas las condiciones financieras del proyecto es importante continuar y fortalecer el convenio con la Secretaría de Educación Distrital en los aspectos normativos frente a la asignación de docentes enlaces, docentes acompañantes y el mejoramiento en el servicio de transporte que afecta la llegada de los escolares a los escenarios deportivos.
* Para mejorar la gestión logística del programa Ciclovía se recomienda que el contrato de transporte para la misma incluya bodega.
* Para el diseño de parques y escenarios se recomienda tener en cuenta los siguientes lineamientos:
1. Aplicación de estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático, fundamentado en soluciones basadas en la naturaleza.
2. Diseños consientes y comunicadores sobre la historia de la ocupación humana de la región desde épocas prehispánicas hasta la actualidad.
3. Fortalecimiento del turismo cultural y comunitario de naturaleza que vincule residentes y saberes del lugar.
4. Ofrecer equipamientos que sean funcionales, multifuncionales e inclusivos.
5. Fortalecer la conectividad ecológica y el diseño paisajístico, en favor de la diversidad.
6. Aplicación de sistemas cooperativos de producción sostenible como huertas productivas, zonas para mercados campesinos.
7. La identificación y el fortalecimiento de las redes socioeconómicas dedicadas a las actividades tradicionales, ancestrales y contemporáneas.
* Garantizar la sostenibilidad física, ambiental, social y económica de los parques administrados requiere un estimado de $ 408.428.000.000 anuales.   Es necesario continuar fortaleciendo las estrategias que permitan incrementar la asignación presupuestal y la eficiencia de la inversión para evitar exponer a la entidad a un riesgo jurídico por no garantizar el adecuado estado de los parques y escenarios para el uso de la ciudadanía y el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C”.
* Ampliar la estrategia de carbono neutralidad a más parques administrados, adopción de tecnología limpia, reconversión de zonas duras a verdes, entre otras, permitirá tener un impacto positivo ambiental, contribuyendo a la mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del aire, aportar a la disminución de enfermedades cardio respiratorios e impactar positivamente la vida de la ciudadanía.
* Reforzar la estrategia de manejo animal en parques y promover campañas para evitar abandono de animales en los escenarios del IDRD.
* Continuar posicionando al IDRD como aliado estratégico de actores públicos y privados permitirá reconocer la capacidad del Sistema de Parques para dinamizador la economía y como estrategia para estimular, consolidar y fortalecer la economía del deporte.
* Continuar con medición periódica de la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB), como estrategia para el fortalecimiento del sector de la economía del deporte y en cumplimiento de la política pública del Deporte, Recreación y Actividad Física, será necesario para realizar seguimiento al continuar con el desarrollo del Clúster del Deporte representa una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de miles de personas que se han identificado dependen de este sector y que pueden impulsar no solo la economía de la ciudad sino también aportar al desarrollo potencial del deporte de Bogotá.
* Fortalecer la convivencia, participación y corresponsabilidad ciudadana, en el uso y disfrute de los parques y escenarios administrados por el IDRD. Continuar con la estrategia de género con énfasis en la promoción de los parques como espacios seguros para mujeres, niñas y niñas.
* Se recomienda la estructuración de un equipo robusto para el seguimiento a la ejecución de los parques que se encuentran en concesión.
* Fortalecer la realización de las mesas técnicas de los procesos de selección establecidos en el plan anual de adquisiciones de la vigencia, permitiendo la reducción de tiempos y evitando reprocesos durante la etapa precontractual de los mismos.
* Continuar con las actividades que han permitido mantener actualizada en tiempo real, la información en las bases de datos de los contratos celebrados por el IDRD durante cada vigencia.
* Mantener la estructura de los grupos de trabajo creados para la operación de la Subdirección de Contratación.
* Ampliar el equipo de trabajo encargado de la gestión documental, debido a que el alto volumen de documentos contractuales radicados en la Subdirección de Contratación, supera la capacidad operativa del grupo de personas encargada de la gestión documental de la Subdirección de Contratación.
* El IDRD avanzó en la construcción del documento técnico que justifica la modificación de su estructura organizacional elaborando una propuesta de estructura organizacional, la cual fue socializada con las diferentes dependencias del Instituto y con las organizaciones sindicales de la entidad. Esta propuesta responde a la necesidad de modernización del Instituto, a los desafíos y retos que debe enfrentar en el medio y largo plazo, de cara a la ciudadanía y sus usuarios. Ante la necesidad de continuar con el proceso de rediseño institucional, la administración entrante deberá buscar que el IDRD sea priorizado, con el fin que la Secretaría Distrital de Hacienda pueda avalar el proceso ante el DASCD, y así se pueda continuar con el proceso de ajuste a la actual estructura organizacional de la entidad, y a partir de dicho ajuste poder adelantar el análisis de cargas de trabajo de acuerdo con la nueva estructura organizacional propuesta.
* Fortalecer la implementación de las estrategias de contención emocional en el marco de la prevención, detección, atención y seguimiento de casos que se presenten al interior de la entidad.
* El principal reto en el área presupuestal, contable y de tesorería para la entidad será la implementación de la Cuenta Única Distrital para el manejo de los recursos administrados del IDRD. Adicionalmente, y considerando el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, a partir de la vigencia 2024, la formulación de los proyectos de inversión y la estructuración de los PMR impactará en el manejo y el desempeño de la ejecución presupuestal en los aplicativos y sistemas de información del IDRD y de Secretaría de Hacienda Distrital (BOGDATA).
* Implementar la estrategia de gestión de cambio y acompañamiento de adaptación para los funcionarios y contratistas que serán trasladados a la nueva sede administrativa - Plaza de los Artesanos.
* Asignar recursos económicos para continuar realizando las adecuaciones físicas y tecnológicas que requiere el inmueble Plaza de los Artesanos, así como para suplir las necesidades y requerimientos para aprovisionar de espacios confortables al personal que laborará en dicha sede.
* Gestionar las acciones requeridas para continuar con el comodato a suscribir con el Ministerio del Deporte, a fin de poder cohabitar de manera conjunta en la sede administrativa por lo menos por un período mínimo de cinco (5) años.
* Uno de los retos ambientales más importantes para la sede administrativa del IDRD será el de propender por la sostenibilidad del proyecto de la Paca biodigestora Silva, que se ha implementado desde el año 2022, periodo en cual, se ha sensibilizado a la Comunidad del IDRD, para que semanalmente traigan sus residuos orgánicos, en vez de botarlos junto a la basura (residuos no aprovechables) así dejan de llegar al relleno sanitario a sopesar y causar problemáticas ambientales. A la fecha se han procesado un total 1000 kg de residuos orgánicos entre la borra de café, bolsas de té y otros residuos orgánicos de los funcionarios y contratistas.
* El IDRD ha avanzado en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información -MSPI-, se ha realizado un seguimiento riguroso, para la identificación de riesgos, actualización de activos de información y protección de datos personales, un proceso que ha sido constante y ha tenido en cuenta los cambios y la evolución del entorno de la entidad. No obstante, es importante continuar y robustecer el modelo de seguridad de la información, aún más ante las situaciones y ataques que se están presentado a la ciberseguridad en el país.
* Se recomienda adelantar acciones administrativas para la unificación de criterios jurídicos respecto del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la mera tenencia de bienes públicos. En muchos casos las autoridades de policía siguen entendiendo la perturbación como actos “violentos y clandestinos” propios del código de policía anterior, situación contraria a lo regulado por la Ley 1801, la cual tipifica la conducta sobre la base de la perturbación y ocupación ilegal, excluyendo los elementos subjetivos de violencia o clandestinidad. Por lo tanto, al culminar el término de un contrato o permiso de ocupación de espacio público, el ocupante inicia una tenencia ilegal perturbando los derechos reales de la entidad pública. Unificando estos criterios interpretativos y procesales, sería mucho más célere y efectiva recuperación predial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ya que no habría que acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
* Fortalecer la instancia del comité interno administrativo y judicial con el propósito de unificar criterios exponer normatividad y jurisprudencia novedosa y estrategias de defensa en los procesos en los que el IDRD hace parte ya sea en sede administrativa como judicial.
* Cursa actualmente un proceso sancionatorio correspondiente a la construcción del parque La Vida ubicado en el Localidad de Usaquén, contratado con la unión temporal MADI VIDA- licitación IDRD-DG-LP-023-2022 - Contrato Número 2523 de 2022.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO CONTRATO** | **VIGENCIA** | **VALOR** | **OBSERVACIÓN** |
| Contrato de Obra 2523 | 2022 | 7.277.281.824,00 | Proceso Sancionatorio en contra del Contratista UNIÓN TEMPORAL por presunto incumplimiento |